

Viernes, 4 de julio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de La Pesga

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Ordenanza Piscinas Públicas Municipales.**

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de Junio de 2024 de este Ayuntamiento de La Pesga por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la tarifa de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Piscinas Municipales.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Piscinas Municipales, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://lapesga.sedelectronica.es>



Viernes, 4 de julio de 2025

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Pesga, 30 de junio de 2025  
José David Domínguez Martín  
ALCALDE

